

154.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 16 al 20 de junio del 2014

Punto 3.5 del orden del día provisional

CE154/8
18 de mayo del 2014
Original: Inglés

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

CONTENIDO

	<i>Página</i>
I. El Comité de Auditoría de la OPS	
Función del Comité de Auditoría.....	3
Composición del Comité de Auditoría	4
Período comprendido en el informe y alcance.....	5
II. Adecuación de la auditoría externa del 2013.....	5
III. Eficacia de la auditoría interna	7
IV. Evaluación	8
V. Gestión de riesgos.....	9
VI. Estados financieros del 2013	9
VII. <i>Mais Médicos</i>.....	10
VIII. Sistema de Información Gerencial de la OSP	11
IX. Declaración sobre el control interno	11
X. Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas	13
XI. Ética y fraude	13
XII. Autoevaluación.....	13
XIII. Conclusiones	14
XIV. Lista de recomendaciones del Comité de Auditoría	14

I. EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

Función del Comité de Auditoría

1. El 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría en el 2009 por medio de la resolución CD49.R2, *Creación del Comité de Auditoría de la OPS*. El Comité de Auditoría tiene tres miembros, cuyo mandato inicial está escalonado a fin de posibilitar la rotación. El mandato puede renovarse una sola vez. Los tres miembros se turnan anualmente en la presidencia. El Comité celebró su primera reunión en noviembre del 2010, con Amalia Lo Faso como primera presidenta en el 2010-2011, seguida de Peter Maertens en el 2011-2012 y Alain Gillette en el 2012-2013. Amalia Lo Faso es la actual presidenta durante el período 2013-2014.

2. El concepto de comité de auditoría adquirió importancia durante los dos últimos decenios en administraciones, empresas y el sistema de las Naciones Unidas, ya que contribuye al fortalecimiento de la estructura de gobernanza y rendición de cuentas. Para que el comité sea eficaz, todos los miembros deben ser expertos y actuar con imparcialidad e independencia respecto de la organización del caso y de sus operaciones. Los tres miembros actuales del Comité de Auditoría de la OPS son expertos en gobernanza, control interno, gestión de riesgos y auditoría interna y externa cuya única relación con la OPS se da a través del Comité.

3. El Comité de Auditoría proporciona asesoramiento externo independiente de alto nivel con respecto a los controles financieros y las estructuras de presentación de informes, la gestión de riesgos, la auditoría interna y externa y otros controles internos al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) y a los Estados Miembros de la OPS por medio del Comité Ejecutivo. El Comité de Auditoría se reúne dos veces al año durante dos días, junto con la Gerencia Ejecutiva de la Oficina, otros funcionarios y el Auditor Externo. Además, el Comité examina numerosos documentos y políticas, asiste a sesiones informativas y puede visitar representaciones de la OPS/OMS, como lo hizo en el 2011 y nuevamente en marzo del 2013 con la representación en Brasil y dos centros panamericanos (el Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud [BIREME] y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa [PANAFTOSA]), a fin de comprender mejor las operaciones de la OPS, los controles internos, los proyectos ejecutados con fondos voluntarios y los mecanismos de seguimiento de auditorías.

4. De acuerdo con sus términos de referencia (resolución CD49.R2), el Comité de Auditoría debe hacer lo siguiente:

- a) examinar y vigilar la idoneidad, eficiencia y efectividad de los procesos de evaluación y gestión del riesgo utilizados en la Organización, del sistema de controles internos y externos (que abarca la función de supervisión interna de la

- Organización y la función del Auditor Externo) y la ejecución oportuna y eficaz por la gerencia de las recomendaciones de las auditorías;
- b) brindar orientación acerca de asuntos relacionados con el sistema de controles internos y externos, sus estrategias, sus planes de trabajo y su desempeño;
 - c) notificar acerca de cualquier asunto relacionado con las políticas y los procedimientos de la Organización que requieran medidas correctivas y sobre mejoras recomendadas en materia de controles, incluyendo evaluaciones, auditorías y gestión del riesgo;
 - d) hacer observaciones sobre los planes de trabajo y el presupuesto propuesto para las funciones de auditoría interna y externa;
 - e) emitir recomendaciones sobre las implicaciones operativas de los asuntos y tendencias que se observan en los estados financieros de la Organización y sobre aspectos importantes de la política de presentación de informes financieros;
 - f) asesorar sobre la idoneidad y la eficacia de las políticas contables y procedimientos de divulgación y evaluar modificaciones y riesgos de dichas políticas;
 - g) proporcionar orientación al Director en el proceso de selección del Auditor General de la OPS y al Comité Ejecutivo en cuanto a la selección del Auditor Externo.

5. El Comité de Auditoría no realiza auditorías externas o internas ni se encarga de los controles internos, la gestión de riesgos o cualquier otra área cubierta. Su función consiste en asesorar al Director y a los Estados Miembros y expresar su opinión con respecto al funcionamiento adecuado de estas áreas.

Composición del Comité de Auditoría

6. Cuando se creó el Comité de Auditoría, sus miembros fueron seleccionados por medio de un concurso anunciado que se realizó en el 2010. Se seleccionaron varias personas teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, y los miembros actuales fueron nombrados por el Comité Ejecutivo sobre la base de la recomendación del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (SPBA).

7. A dos de los tres miembros iniciales se les renovó el nombramiento por un segundo y último mandato de tres años al final de su primer mandato de uno y dos años, respectivamente. La renovación del nombramiento se efectuó sin que se hubiera presentado ningún otro candidato. Cuando se renovó el nombramiento del segundo miembro inicial, el Comité Ejecutivo solicitó que, en adelante, la Directora presentara más de un candidato. Por consiguiente, para la vacante que se producirá cuando concluya

el primer mandato de cuatro años del tercer miembro en junio del 2014, la Directora presentó tres candidatos tomados de la lista elaborada después del concurso del 2010, entre ellos el actual titular del cargo. Un grupo de trabajo del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración evaluó a los tres candidatos, basándose en la información obtenida en el concurso del 2010 y en los currículum vitae actualizados, y redujo la lista a dos candidatos tras suprimir el nombre del titular del cargo, que se había clasificado entre los tres primeros candidatos en el 2010 y, por lo tanto, por encima de los otros dos.

8. La recomendación precedente fue presentada al Comité Ejecutivo sin consultar con el Comité de Auditoría, lo cual constituye una excepción a las prácticas óptimas,¹ que requieren que los presidentes del Comité de Auditoría y el Comité Ejecutivo, así como los miembros que no ocupan cargos ejecutivos, consulten ampliamente antes de formular recomendaciones sobre la composición del Comité.

Recomendación 1: El Comité de Auditoría recomienda que a) el Comité Ejecutivo examine las normas relativas al nombramiento y la renovación del nombramiento y aclare los criterios y el procedimiento para la selección de miembros del Comité de Auditoría, lo cual debería abarcar, entre otras cosas, el período durante el cual la lista de candidatos elegibles siga siendo válida; b) los candidatos propuestos sean seleccionados en un concurso abierto y reciente; y c) en consonancia con la prácticas óptimas, se consulte al Comité de Auditoría antes de formular recomendaciones a fin de llenar posibles vacantes en el Comité.

Período comprendido en el informe y alcance

9. El presente informe abarca las auditorías y operaciones conexas realizadas de mayo del 2013 a abril del 2014, incluidos los estados financieros del 2013, el trabajo conexo realizado por el Auditor Externo y el Informe Financiero Anual del Director. El Comité de Auditoría examinó los documentos, recibió presentaciones y estudió las áreas conforme a sus términos de referencia. En los casos en que las áreas examinadas se mencionan también en informes de auditorías externas o internas correspondientes al mismo período, el Comité de Auditoría hace referencia a tales informes en vez de presentar la misma información otra vez.

II. ADECUACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL 2013

10. La Auditoría Externa del 2013 fue realizada por el Tribunal de Cuentas de España, elegido por el Consejo Directivo de la OPS de conformidad con la resolución CD51.R3 (2011) para suceder a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido. El Auditor Externo es el responsable de las cuentas anuales del 2012 al 2015. El Auditor Externo estuvo presente en la reunión del Comité de Auditoría de noviembre del 2013 y

¹ Del cuestionario de autoevaluación del Comité de Auditoría de la OPS, que sigue el modelo del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, de la OMS, que se basa en prácticas óptimas.

participó por teleconferencia en la reunión de abril del 2014. Al planificar y realizar su trabajo, el Auditor Externo ha tenido en cuenta consideraciones de riesgos, así como el asesoramiento del Comité de Auditoría, y mantiene un contacto frecuente con la oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES) de la Oficina. El Comité de Auditoría considera que el plan de auditoría y la dotación de personal del Auditor Externo para 2013-2014 son apropiados.

11. El Comité de Auditoría examinó los siguientes informes del Auditor Externo y los abordó con su equipo en la medida de lo necesario:

- informe a la gerencia sobre la visita de auditoría al centro de PANAFTOSA (febrero del 2014);
- informe a la gerencia sobre la visita de auditoría a la oficina de representación en Brasil (febrero del 2014 febrero);
- opinión e informe detallado sobre la auditoría de los estados financieros del 2013 (mayo del 2013);
- carta a la gerencia sobre la auditoría de los estados financieros del 2013 (mayo del 2013).

12. En opinión del Comité de Auditoría, la Auditoría Externa se realizó de conformidad con el convenio entre la OPS y el Tribunal de Cuentas de España y, de acuerdo con la declaración del Auditor Externo, se ciñe a las Normas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contables, las Normas de Auditoría y las Directrices formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

13. Fuera de los asuntos planteados por el Auditor Externo con respecto a los estados financieros del 2013, el Comité de Auditoría no encontró ningún asunto importante que tuviera que poner en conocimiento del Comité Ejecutivo o de la Directora ni ningún asunto emanado de la auditoría en sí.

14. En el informe detallado del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del 2013 se examina el grado de cumplimiento de las recomendaciones de años anteriores y se señalan otras áreas que deben mejorarse como resultado de la auditoría del 2013. Con respecto a las recomendaciones de años anteriores, el Comité de Auditoría observó con satisfacción que casi 50% de las 15 recomendaciones del Auditor Externo para el 2012 se habían cumplido y se estaba poniendo en práctica un número similar. Quedaba pendiente una sola recomendación, relativa a la gestión de riesgos; sin embargo, el Comité observó el empeño de la gerencia en dedicar más atención a esta área en el 2014.

15. Con respecto a los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el Comité de Auditoría observó las mejoras logradas desde el 2010 pero sigue preocupado porque muchas transacciones continúan terminándose

manualmente, con hojas de cálculo, y porque se necesita más capacitación y supervisión en algunas representaciones de mayor riesgo, algunas de las cuales fueron visitadas por el Auditor Externo en el 2013. Se prevé que algunos de estos problemas se resolverán cuando comience a funcionar el nuevo sistema de información gerencial de la OPS.

16. El Comité de Auditoría reconoce la continuidad en la aplicación de las normas más estrictas de auditoría externa y el énfasis de la OPS en el cumplimiento de las recomendaciones del Auditor Externo.

III. EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA

17. El Comité de Auditoría está conforme con las actividades de auditoría interna realizadas por la oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES) de la Oficina. Ha observado el efecto de los informes de IES en el fortalecimiento de los controles dentro de la Organización y la indicación de áreas en las cuales se podrían controlar costos y realizar ahorros. El Comité de Auditoría felicita a la OPS por las buenas prácticas empleadas por la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación, que incluyen lo siguiente:

- a) plena independencia y profesionalismo apropiado;
- b) planificación sólida de auditorías anuales basadas en el riesgo y ejecución fiable del plan;
- c) informe anual transparente de IES, incluida una opinión sobre los controles internos;
- d) capacidad del Auditor Externo para depender del trabajo de IES;
- e) opinión anual sobre los controles internos;
- f) seguimiento e informes trimestrales sobre las recomendaciones pendientes de IES.

18. IES informa trimestralmente sobre las recomendaciones pendientes, poniendo de relieve las que están pendientes desde hace mucho tiempo y las prioritarias. Introdujo una nueva categoría de recomendaciones —en curso— para hacer una distinción entre las recomendaciones pendientes que ya se han comenzado a poner en práctica y aquellas que todavía no se han comenzado a cumplir, proporcionado de esta forma más información analítica a la gerencia. El Comité expresa satisfacción por el robusto sistema de seguimiento y el firme apoyo de la Directora para se cumplan las recomendaciones. Cree que el mecanismo de seguimiento electrónico de todas las recomendaciones emanadas de la supervisión, que está en consideración, facilitará un seguimiento aun mejor.

19. En su Informe Anual correspondiente al 2013, IES se refiere, entre otras cosas, al examen temático de dos áreas importantes: el Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX) y la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal. Se formularon recomendaciones sobre PALTEX con la finalidad de aumentar la eficiencia y la eficacia de los procedimientos, los procesos y los controles internos, indicar las necesidades del programa en materia de información y transacciones en el

proyecto de Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS, por sus siglas en inglés) y realizar una evaluación del programa antes de ampliarlo. El Comité de Auditoría se complace en observar que la gerencia ha elaborado planes para abordar las recomendaciones relacionadas con PALTEX. Con respecto a la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal, IES indica que uno de los retos principales consiste en resolver las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad a largo plazo del fondo. IES recomienda, entre otras cosas, que la gerencia considere la posibilidad de adoptar un acuerdo de coaseguro para beneficiarse de un programa de seguro médico público como Medicare y de externalizar la administración de reclamaciones para toda la Región, lo cual podría llevar a una optimización de los costos y a una base más objetiva para el examen de los reclamos.

20. El informe anual de IES del 2013 también se refiere a las auditorías de las representaciones de la OPS/OMS. Algunas de las representaciones examinadas son aquellas que presentan un riesgo mayor. En ese sentido, el Comité de Auditoría observa que, en términos generales, IES señaló que las medidas de control administrativo financiero estaban operando satisfactoriamente. No obstante, se han observado algunos problemas recurrentes, como la falta de separación de funciones administrativas, el uso de cursos y seminarios como gasto poco controlado y las excepciones al cumplimiento de la política en materia de cartas de acuerdo. Algunos de estos problemas también fueron notificados por el Auditor Externo en relación con las representaciones que auditó y el Comité de Auditoría observa que la gerencia está tomando medidas correctivas.

21. El Comité de Auditoría felicita a IES por su progreso constante en la cobertura de las auditorías internas, la indicación de las áreas que deben mejorarse, el control de costos y los ahorros. El Comité también felicita a la Directora de la Oficina por asegurar la independencia apropiada de IES y el seguimiento de sus auditorías, así como por su firme apoyo al cumplimiento de las recomendaciones.

IV. EVALUACIÓN

22. En vista de la índole descentralizada de las evaluaciones en la OPS, el Comité de Auditoría apoyó el cambio en la función de IES, que de ocuparse directamente de una o dos evaluaciones anuales pasó a convertirse en el punto focal para las normas de evaluación, la orientación, la coordinación, el seguimiento y la difusión de las enseñanzas. El Comité consideró que no se habían presentado evaluaciones o enseñanzas importantes al personal directivo superior durante el 2013, concluyendo que se había avanzado poco hasta el momento en esta reorientación de funciones.

Recomendación 2: El Comité de Auditoría insta a la OPS a que haga más hincapié en la creación de una cultura de evaluaciones en toda la Organización, a que asigne suficientes recursos humanos y financieros a la coordinación de esta función a nivel de toda la Organización y a que considere la posibilidad de realizar evaluaciones independientes de operaciones y proyectos importantes, como el de *Mais Médicos*.

V. GESTIÓN DE RIESGOS

23. Desde que se creó el Comité de Auditoría en el 2010 se ha venido debatiendo la adopción de la gestión de riesgos institucionales, pero el progreso en la integración de la gestión de riesgos en los procesos de la Organización ha sido lento por varias razones. El Comité señala que el Director de Administración tiene la intención de convertir este asunto en uno de los focos principales de atención el año próximo. Informó al Comité que se asignarán dos funcionarios a esta tarea, uno de los cuales se encargará de completar el registro de riesgos. Es necesario seguir trabajando con talleres de capacitación y evaluación, otras actividades de concientización, y la vigilancia y el seguimiento de los planes de mitigación elaborados para reducir los riesgos. El Auditor Externo ha examinado la gestión de riesgos institucionales y ha hecho varias recomendaciones para acelerar el progreso y velar por la continuidad de su implementación e integración en los procesos de la Organización.

24. El Comité de Auditoría continúa dando seguimiento a este asunto y se centrará en los riesgos a nivel de país en sus próximas sesiones.

Recomendación 3: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS integre plenamente su enfoque de gestión de riesgos institucionales en los procesos de la Organización, estableciendo objetivos oportunos y estableciendo una cronología para la obtención de resultados.

VI. ESTADOS FINANCIEROS DEL 2013

25. De conformidad con sus términos de referencia, el Comité de Auditoría examinó los documentos, recibió presentaciones y estudió las áreas señaladas por el Auditor Externo en el informe detallado de la auditoría de los estados financieros del 2013. El Comité de Auditoría tomó nota en particular de las políticas de contabilidad y la base para la preparación de los estados financieros.

26. El Comité de Auditoría está conforme con los estados financieros del 2013 y su auditoría. No ha encontrado ningún problema que desee poner en conocimiento del Comité Ejecutivo fuera de los mencionados en los estados financieros del 2013 o en el *Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2013*. Los estados financieros del 2013 y las cifras comparativas para el 2013 son compatibles con las IPSAS.

27. El Comité de Auditoría toma nota del análisis del Auditor Externo y sus observaciones, en particular de que el ambiente interno de control es adecuado. Se hace referencia al déficit de US\$ 2,660 millones,² como consecuencia de la disminución prevista de 8% del Programa y Presupuesto para el bienio 2014-2015, y a su recomendación a la OPS de que tome las medidas necesarias para garantizar la continuidad de sus actividades y proyectos aumentando la eficiencia de la gestión y la

² A menos que se indique otra cosa, todas las cifras se expresan en dólares de los Estados Unidos.

movilización de recursos. El Comité aguarda con interés los planes de acción de la OPS para abordar este asunto.

VII. MAIS MÉDICOS

28. En su reunión de noviembre del 2013, el Comité de Auditoría recibió una explicación inicial del proyecto *Mais Médicos* que la OPS lleva a cabo en cooperación técnica con los ministerios de salud de Brasil y Cuba. La Oficina del Director de Administración presentó un análisis de los riesgos de proyecto y se refirió a temas tales como la cobertura de prensa reciente sobre la remuneración de los médicos cubanos, la dotación de personal del proyecto, las necesidades en materia de auditoría y evaluación, y las impugnaciones judiciales. El Comité solicitó más información e hizo varias recomendaciones, entre ellas llenar los puestos necesarios con prontitud, asignar más recursos a IES para aumentar la cobertura de auditorías del proyecto y preparar un mapa de auditorías y un informe de la supervisión del proyecto, incluida la prevención de fraudes (véase más adelante). El Comité también subrayó la necesidad de que se haga una primera evaluación plenamente independiente de *Mais Médicos* al concluir los doce primeros meses de ejecución.

29. En su reunión de abril del 2014, el Comité de Auditoría recibió información actualizada sobre el proyecto, incluida la información solicitada en la reunión anterior, y tomó nota del progreso realizado con la dotación de personal para los puestos en la Sede y en la representación de la OPS/OMS en Brasil, la definición de un equipo con responsabilidades claras, un plan de auditorías internas del proyecto para el 2014 supeditado a la contratación de un auditor con ese fin, y la intención de la Oficina de evaluar el proyecto en el 2015.

30. El Auditor Externo (el Tribunal de Cuentas de España), que participó en la reunión por teleconferencia, hizo dos recomendaciones después de su examen del proyecto, que se describe en el informe detallado de la auditoría de los estados financieros del 2013. El Auditor Externo recomendó que la OPS comprobara regularmente el cumplimiento de los puntos críticos del marco interno de control del proyecto *Mais Médicos* y formulara un plan de contingencia para que el proyecto *Mais Médicos* hiciera frente a posibles declaraciones negativas de la Corte Suprema Federal de Brasil sobre la constitucionalidad del proyecto y del Tribunal de Trabajo de Brasil sobre el reconocimiento de los derechos laborales de los médicos cubanos en Brasil.

31. El Comité mantendrá este tema en el orden del día de sus próximas reuniones.

Recomendación 4: El Comité insta a la gerencia a que:

- a) **elabore un plan de contingencia con respecto a todos los riesgos que el proyecto *Mais Médicos* pudiera tener con respecto a la reputación;**
- b) **se centre más en los preparativos para una evaluación independiente del proyecto *Mais Médicos*;**

- c) **establezca parámetros apropiados para evaluar el desempeño de *Mais Médicos*;**
- d) **entable conversaciones con las autoridades brasileñas con respecto a posibles casos de fraude relacionados con *Mais Médicos* a fin de reducir al mínimo el riesgo para la reputación;**
- e) **documente plenamente los riesgos judiciales emanados del proyecto *Mais Médicos*.**

VIII. SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP (PMIS)

32. El Comité recibió información sobre el estado del Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS). Tomó nota del progreso realizado con respecto al espíritu de equipo y el apoyo gerencial, la gestión presupuestaria, la transparencia, la comunicación e interacción con el integrador de sistemas, y la actitud cautelosamente optimista de los gerentes.

33. En la cronología que llega hasta febrero del 2015 no se deja margen para demoras, y el Comité de Auditoría considera que eso es un riesgo. Al mismo tiempo, el Comité reconoció el entusiasmo y los puntos fuertes del equipo asignado al proyecto y la prioridad que la Administración le ha asignado.

34. Las inquietudes del Auditor Externo se refieren a la necesidad de seleccionar el software para el módulo de tesorería, llenar los puestos que dejaron temporalmente vacantes los funcionarios asignados al equipo del proyecto y llevar a cabo el proyecto oportunamente para simplificar los procesos difíciles y mantener el presupuesto a raya.

***Recomendación 5:* El Comité recomienda que la Gerencia Ejecutiva siga asignando máxima prioridad al proyecto PMIS, mantenga controles firmes para la administración del presupuesto y esté preparada para hacer frente a déficits presupuestarios.**

***Recomendación 6:* El Comité también recomienda que se siga prestando especial atención a la gestión y la comunicación de cambios y que se dé prioridad a la sustitución del personal asignado al proyecto, incluido el puesto de contador principal, que antes ocupaba el actual jefe del proyecto PMIS.**

IX. DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

35. El documento del *Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2013* contiene la declaración habitual del Director sobre el control interno, en la cual explica su responsabilidad de mantener un sistema adecuado de control interno con sus distintos componentes. Como en años anteriores, en esa declaración la Directora reconoce algunos puntos débiles, así como las medidas que la OPS ha tomado o planea tomar para abordar esos asuntos. Varios de ellos se abordan también en el presente informe. Los comentarios de la Directora se centran en lo siguiente:

- a) los sistemas administrativos institucionales, refiriéndose al trabajo que se está haciendo para implementar el PMIS y el marco financiero de rendición de cuentas;
- b) la ejecución de proyectos, en particular con relación a las contribuciones voluntarias;
- c) la planificación de la sucesión del personal;
- d) la respuesta a situaciones de emergencia, refiriéndose al Centro de Operaciones de Emergencia;
- e) el impacto de la situación económica internacional en el presupuesto;
- f) el financiamiento a largo plazo de las prestaciones de los empleados;
- g) la seguridad de la red de tecnología de la información de la Sede de la OPS.

36. Basándose en su examen y a reserva de las observaciones que formula más adelante, el Comité de Auditoría comparte la certeza de la Directora de que, como resultado de las medidas tomadas para abordar los importantes problemas mencionados, el sistema de control interno seguirá fortaleciéndose. En opinión de la Directora, el sistema de control interno de la Organización funcionó eficazmente a lo largo del ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero del 2013 y el 31 de diciembre del 2013 y seguía haciéndolo a la fecha en que la Directora firmó la declaración.

37. El Comité de Auditoría toma nota del reconocimiento de que la Oficina ha hecho avances con respecto a la recomendación que el Auditor General le hiciera a la Administración de reducir el carácter manual de los controles internos, vincular más claramente los riesgos a los controles internos, definir más explícitamente los controles internos y formalizarlos. El Auditor General afirma que, con el PMIS, los controles internos estarán más automatizados, lo cual aumentará la exactitud y la eficiencia en el flujo de transacciones e información de la Organización.

38. El Auditor Externo no tenía nada que informar con respecto a la declaración de la Directora sobre el control interno. Eso concuerda con las observaciones hechas por el Comité de Auditoría, que refrenda plenamente las recomendaciones conexas emanadas de auditorías externas e internas y el compromiso de la Directora de abordar más a fondo los puntos débiles señalados y garantizar la mejora continua del sistema del control interno.

39. El Comité de Auditoría recibe con beneplácito el progreso y las iniciativas de la OPS con respecto a las conclusiones de IES en relación con tres asuntos pendientes de control interno: *a)* el proyecto PMIS deberá permitir más adelante que las transacciones y la información fluyan por toda la Organización con más exactitud y eficiencia y mejorar el nivel actualmente deficiente del análisis contable al alcance de la Administración; *b)* las conexiones entre los objetivos, los riesgos y los controles internos de la Organización suelen ser poco claras; y, *c)* las orientaciones obsoletas y fragmentadas para los procedimientos todavía llevan a prácticas incongruentes.

40. En opinión del Comité de Auditoría, la declaración de la Directora sobre el control interno refleja las mejores prácticas, recurre a las diversas funciones de supervisión y concuerda con sus propias observaciones.

X. FONDO ROTATORIO PARA LA COMPRA DE VACUNAS

41. El Comité recibió información sobre el funcionamiento y el mecanismo de precios del Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas. Sobre el tema de la evaluación del impacto, se informó al Comité que la mejor evaluación era la erradicación de la poliomielitis y la eliminación de la rubéola congénita y el sarampión en las Américas, y que la cobertura de vacunación de 94% de la Región de Américas era la mejor del mundo. En efecto, los Estados Miembros expresaron su confianza en el mecanismo al aprobar una resolución para aumentar el cargo que se cobra para las adquisiciones de insumos de salud pública.

Recomendación 7: En vista de la importancia y el tamaño del Fondo Rotatorio (\$550,7 millones en el 2013) y del hecho de que había sido auditado por última vez en el 2009, el Comité recomienda que se pida a IES que haga una auditoría del fondo el año próximo.

XI. ÉTICA Y FRAUDE

42. El Comité de Auditoría recibió información sobre el cuadro de hurtos, pérdidas y objetos recobrados, el cuestionario para la declaración de intereses y el borrador de los folletos sobre conflictos de intereses, regalos, atenciones sociales y actividades laborales fuera de la OPS. Sin embargo, el Comité no recibe información y estadísticas sobre los casos generales que maneja la Oficina de Ética, incluidas las investigaciones más serias.

Recomendación 8: El Comité solicita que la Oficina de Ética le proporcione información, tanto de fondo como de índole estadística, sobre todos los casos importantes que tramite, a fin de que pueda asesorar debidamente a la Administración y al Comité Ejecutivo.

Recomendación 9: El Comité insta a la Oficina de Ética a que publique con prontitud el cuestionario para la declaración de intereses y los folletos de orientación para el personal sobre asuntos tales como conflictos de intereses, regalos y atenciones sociales, y actividades laborales del personal fuera de la OPS. El Comité también sugiere que, en tales casos, la Oficina de Ética consulte documentos similares producidos por otras organizaciones internacionales y las Naciones Unidas, a fin de contar con puntos de referencia y mantener la coherencia.

XII. AUTOEVALUACIÓN

43. El Comité de Auditoría hizo una autoevaluación de sus actividades por segundo año consecutivo, tras introducir esta práctica en mayo del 2013. Se tomó como modelo la autoevaluación de la OMS, que se basa en las mejores prácticas, y el Comité comparó sus

actividades con el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre la función de la auditoría en el sistema de las Naciones Unidas. Con una sola excepción, la autoevaluación muestra que la relación entre la OPS y su Comité de Auditoría concuerda con las mejores prácticas.

44. La excepción se relaciona con el requisito establecido en las mejores prácticas de que los presidentes del Comité de Auditoría, el Comité Ejecutivo y otros órganos no ejecutivos consulten ampliamente antes de formular recomendaciones sobre la composición del Comité. El Comité de Auditoría no fue consultado con respecto a la recomendación hecha al Comité Ejecutivo sobre el nombramiento del tercer miembro del Comité de Auditoría a raíz de la finalización del primer mandato de cuatro años del miembro inicial en junio del 2014. Eso se refleja en los párrafos 6 a 8, donde también se formulan recomendaciones al Comité Ejecutivo y a la Directora.

XIII. CONCLUSIONES

45. El Comité de Auditoría agradece la plena cooperación de la Administración de la OPS y se complace en observar que continúan los avances en muchas de las actividades de la Organización. El Comité de Auditoría cumplirá su mandato y dará seguimiento a los asuntos planteados en sus informes, en particular la introducción del PMIS, la integración de la gestión de riesgos en sus procesos, el proyecto *Mais Médicos* en Brasil, la evaluación y la ética.

LISTA DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Recomendación 1: El Comité de Auditoría recomienda que *a)* el Comité Ejecutivo examine las normas relativas al nombramiento y la renovación del nombramiento y aclare los criterios y el procedimiento para la selección de miembros del Comité de Auditoría, lo cual debería abarcar, entre otras cosas, el período durante el cual la lista de candidatos elegibles siga siendo válida; *b)* los candidatos propuestos sean seleccionados en un concurso abierto y reciente; y *c)* en consonancia con la prácticas óptimas, se consulte al Comité de Auditoría antes de formular recomendaciones a fin de llenar posibles vacantes en el Comité.

Recomendación 2: El Comité de Auditoría insta a la OPS a que haga más hincapié en la creación de una cultura de evaluaciones en toda la Organización, a que asigne suficientes recursos humanos y financieros a la coordinación de esta función a nivel de toda la Organización y a que considere la posibilidad de realizar evaluaciones independientes de operaciones y proyectos importantes, como el de *Mais Médicos*.

Recomendación 3: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS integre plenamente su enfoque de gestión de riesgos institucionales en los procesos de la Organización, estableciendo objetivos oportunos y estableciendo una cronología para la obtención de resultados.

Recomendación 4: El Comité insta a la gerencia a que:

- a) elabore un plan de contingencia con respecto a todos los riesgos que el proyecto *Mais Médicos* pudiera tener con respecto a la reputación;
- b) se centre más en los preparativos para una evaluación independiente del proyecto *Mais Médicos*;
- c) establezca parámetros apropiados para evaluar el desempeño de *Mais Médicos*;
- d) entable conversaciones con las autoridades brasileñas con respecto a posibles casos de fraude relacionados con *Mais Médicos* a fin de reducir al mínimo el riesgo para la reputación; y documente plenamente los riesgos judiciales emanados del proyecto *Mais Médicos*.

Recomendación 5: El Comité recomienda que la Gerencia Ejecutiva siga asignando máxima prioridad al proyecto PMIS, mantenga controles firmes para la administración del presupuesto y esté preparada para hacer frente a déficits presupuestarios.

Recomendación 6: El Comité también recomienda que se siga prestando especial atención a la gestión y la comunicación de cambios y que se dé prioridad a la sustitución del personal asignado al proyecto, incluido el puesto de contador principal, que antes ocupaba el actual jefe del proyecto PMIS.

Recomendación 7: En vista de la importancia y el tamaño del Fondo Rotatorio (\$550,7 millones en el 2013) y del hecho de que había sido auditado por última vez en el 2009, el Comité recomienda que se pida a IES que haga una auditoría del fondo el año próximo.

Recomendación 8: El Comité solicita que la Oficina de Ética le proporcione información, tanto de fondo como de índole estadística, sobre todos los casos importantes que tramite, a fin de que pueda asesorar debidamente a la Administración y al Comité Ejecutivo.

Recomendación 9: El Comité insta a la Oficina de Ética a que publique con prontitud el cuestionario para la declaración de intereses y los folletos de orientación para el personal sobre asuntos tales como conflictos de intereses, regalos y atenciones sociales, y actividades laborales del personal fuera de la OPS. El Comité también sugiere que, en tales casos, la Oficina de Ética consulte documentos similares producidos por otras organizaciones internacionales y las Naciones Unidas, a fin de contar con puntos de referencia y mantener la coherencia.

- - -